CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	**X**	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR.8015551 de 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO INDUSTRIAL DE MANTENIMIENTO Y MANUFACURA
TIPO DE CONTRATO	suministro
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8015551 de 2025
OBJETO	*Contratar la adquisición de materiales de formación para el programa Campesena que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá a través de lotes. LOTE 8 teleinformática.*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO	27 de junio de 2025
FECHA DE INICIO	3 de julio de 2025
PLAZO INICIAL	19 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	19 de diciembre de 2025
RAZÓN SOCIAL	SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA/DISTRIMODERNO R&S
CC o NIT	46670795-8
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA	SANDRA MILENA ARCHILA NEIRA
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	46670795
LUGAR DE EJECUCIÓN	Sogamoso
VALOR INICIAL	Seis millones pesos M/CTE ($ 6.000.000,00)
FORMA DE PAGO	Abono en cuenta
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	4825 del 13 de enero de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	248025 del 1 de julio de 2025
VALOR FINAL DEL CONTRATO	Seis millones pesos M/CTE ($ 6.000.000,00)
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	19 de diciembre de 2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica

VALOR TOTAL PAGADO	$ 00,00
VALOR TOTAL EJECUTADO	Cinco millones novecientos sesenta y ocho mil pesos M/CTE ($ 5.968.000,00)
SUPERVISOR DEL CONTRATO	Delby Catalina Bello Guzmán
APOYO A LA SUPERVISIÓN	NA
MODIFICACIÓN NRO.	NA
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NA
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	NA
SUSPENSIÓN	NA
CESIÓN DE CONTRATO	NA
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	NA
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	NA

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Ejecutar el objeto del Contrato en las condiciones de calidad, oportunidad, precio y obligaciones definidas en los Documentos del Proceso de contratación	**SI**	Se dio cumplimiento a la obligación en mencion según GIL-F-010.
2. Cumplir con las especificaciones técnicas del objeto presentadas en la oferta	**SI**	Se dio cumplimiento a la obligación en mención según GIL-F-010
3. Entregar, dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del negocio jurídico, la(s) garantía(s) exigida en los	**SI**	Se dio cumplimiento a la obligación en mención

estudios previos en los términos establecidos.		
4. Mantener, durante toda la vigencia del contrato, los precios incluidos en su oferta.	**SI**	Se dio cumplimiento a la obligación en mención
5. Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones.	**SI**	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.
6. Cuando se encuentre obligado, EL CONTRATISTA deber· presentar la facturación electrónica, previamente validada por la DIAN, como requisito para el pago de los bienes y/o servicios contratados, conforme con las disposiciones legales vigentes. Las facturas o cuentas de cobro correspondientes deberán ser presentadas según la periodicidad establecida.	**SI**	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.
7. Responder en los plazos establezca la entidad, los requerimientos de aclaración o de información que le sean formulados.	**SI**	Se dio cumplimiento a la obligación en mención
8. Cumplir cabalmente con sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral y parafiscales (Cajas de Compensación Familiar, SENA e ICBF). En el evento de no estar obligada al pago de aportes parafiscales o contratación de aprendices, el contratista aportar· certificación suscrita por el Representante legal o la persona	**SI**	Remite Certificación de aportes expedida el 20 de octubre de 2025

natural. El cumplimiento de esta obligación es requisito indispensable para efectuar cualquier pago.		
9. Controlar la ejecución del contrato, a fin de evitar la sobre ejecución del mismo.	**SI**	Se dio cumplimiento a la obligación en mención
10. Guardar la confidencialidad de toda la información que le sea entregada y que se encuentre bajo su custodia o que por cualquier otra circunstancia deba conocer o manipular. El desconocimiento de esta obligación acarrear consecuencias de Índole civil, penal y/o disciplinariamente por los perjuicios de su divulgación y/o utilización indebida que por si o por un tercero se cause a la entidad.	**SI**	Se dio cumplimiento a la obligación en mención
11. Informar, por escrito y dentro de los 3 días hábiles siguientes a su materialización, cualquier eventualidad de fuerza mayor o caso fortuito que afecte la normal y correcta ejecución del contrato.	No se requirió	
12. Dar a conocer al SENA cualquier reclamación, petición, orden o similar de terceros que indirecta o directamente pueda tener algún efecto sobre la ejecución del contrato o sobre sus obligaciones.	No se requirió	
13. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan	No se requirió	

obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. El contratista deber· informar de tal evento al SENA, dentro de los 3 días hábiles siguientes a su ocurrencia, y a las autoridades competentes para que se adopten las medidas necesarias		
14. Restituir al SENA, al finalizar el contrato, los elementos que haya colocado a su disposición para el desarrollo del objeto contractual, en caso de que se hayan suministrado	No se requirió	
15. Cumplir los horarios que para la entrega de los suministros establezca el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA y que se hará conocer con antelación.	**SI**	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.
16. Realizar la entrega del suministro en un tiempo máximo de dos (2) días hábiles, una vez se haya enviado la solicitud del servicio requerido por el supervisor.	**SI**	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.
17. Suministrar los elementos bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras de acuerdo con su propuesta.	**SI**	Se dio cumplimiento a la obligación en mencion según GIL-F-010.
18. A hacer entrega de los elementos y/o insumos pactados en las instalaciones del Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura ubicado en la carrera 12 No 55™ – 51 de la	**SI**	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.

Ciudad de Sogamoso, departamento de Boyacá·.		
19. Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato imparta EL SENA por conducto del funcionario que ejercer la supervisión para la legalización y perfeccionamiento del contrato.	**SI**	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.
20. Proveer los materiales pactados dentro del contrato en condiciones de calidad y precio, puestos en el almacén del Centro de formación ubicado en la ciudad de Sogamoso.	**SI**	Se dio cumplimiento a la obligación en mencion según GIL-F-010
21. A realizar la entrega de los elementos pactados dentro del contrato debidamente organizados, clasificados y marcados por Ítems.	**SI**	Se dio cumplimiento a la obligación en mención.
22. El proveedor debe entregar a la entidad productos originales, de primera calidad no remanufacturados o repotenciados.	**SI**	Se dio cumplimiento a la obligación en mencion según GIL-F-010
23. El contratista se compromete a realizar los cambios solicitados por el supervisor de los elementos defectuosos en caso de requerirse.	Hasta momento no se ha requerido	
24. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.		

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

SERIEDAD DE LA OFERTA			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101022066		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	3 de junio de 2025		
FECHA APROBACIÓN	2 de julio de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Seriedad de la oferta	05/06/2025	15/09/2025	$9.423.056.80

GARANTÍA CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	SEGUROS DEL ESTADO SA		
NRO. DE PÓLIZA	51-46-101022334		
CERTIFICADO O ANEXO	N/A		
FECHA EXPEDICIÓN	27 de junio de 2025		
FECHA APROBACIÓN	2 de julio de 2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento del contrato	27/06/2025	30/04/2026	$600.000,00
Calidad y correcto funcionamiento	27/06/2025	30/04/2026	$600.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

Se dio cumplimiento al objeto del contrato **CO1.PCCNTR.8015551**: "*Contratar la adquisición de materiales de formación para el programa Campesena que atiende el Centro Industrial de Mantenimiento y Manufactura del SENA regional Boyacá a través de lotes. LOTE 8 teleinformática"* y donde el contratista realizó la entrega a satisfacción de los materiales pactados, según las especificaciones técnicas y las cantidades pactadas dentro del contrato.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

No aplica

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **CO1.PCCNTR.8015551, NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 20 de octubre de 2025 Sandra Milena Archila Neira, con NIT No. 46.670.795-8, certifica que se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 27 de junio de 2025 en plataforma SECOPII.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció: La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$ 6.000.000,00
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$ 00,00
Valor de las reducciones	$ 00,00
Valor final del negocio jurídico	$ 6.000.000,00
Valor ejecutado	$ 5.968.000,00
Valor pagado	$ 00,00
Valor por pagar	$ 5.968.000,00
Valor a liberar	$ 32.000,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) En virtud a las condiciones contractuales, el SENA liberara saldo previsto en el balance financiero, por valor de treinta y dos mil pesos M/CTE ($ 32.000,00) una vez se cumplan con las condiciones de pago.

b) Una vez perfeccionada la liquidación del contrato, pagar a favor del contratista la suma de Cinco millones novecientos sesenta y ocho mil pesos M/CTE ($ 5.968.000,00)

Para constancia se firma el 28 de octubre de 2025

Delby Catalina Bello G

Delby Catalina Bello Guzmán, Coordinadora académica CIMM
Supervisora del contrato

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción